

Edwin Quintanilla
ESAN (Perú)/ESADE (España)

PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN AUTONOMIA DE LOS ORGANISMOS REGULADORES EN EL PERU: UN ESTUDIO DE CASO

1 Problema, propósito y preguntas de investigación

1.1 Problema de investigación

Las reformas económicas e institucionales emprendidas en los países en vías de desarrollo para la dotación de servicios públicos (electricidad, gas natural, telecomunicaciones y agua potable) han tenido un denominador común en la última década, esto es la incorporación de los organismos reguladores (Stern & Holder, 1999; Gray, 2001, p.1) como supervisores del buen funcionamiento de estos mercados.

Estos organismos fueron creados como parte de las reformas iniciadas en la búsqueda de solucionar las crisis originadas por la falta de infraestructura para los servicios públicos, la escasez de recursos estatales y la necesidad de promover la inversión privada y la eficiencia en los correspondientes sectores (Smith, 2000, p.6; Abdala, 1998, p.3; Izaguirre, 1998, p.1; Levy & Spiller, 1996, p.1; Ugaz, 2002, p.1).

Así, el Estado interviene en los mercados sólo cuando existen situaciones que no permiten su correcto funcionamiento. Su intervención se concreta a través de la regulación de monopolios, incentivando la inversión privada en la actividad empresarial (Parker & Kirkpatrick; 2002, p.2). El establecimiento de una agencia de regulación independiente es parte de este modelo que pretende separar el accionar político de la regulación (Stern, 2000, p.13).

La motivación que guía la presente investigación es entender las condiciones de contexto que explican el diseño de la autonomía de dichos organismos de regulación y cómo ésta se debe estructurar para cumplir con sus objetivos institucionales frente a los principales riesgos que afrontan. Esta explicación podrá permitir a su vez modificar generalizaciones efectuadas en la literatura relevante respecto al diseño de este tipo de organismos que no deberían ser fácilmente extrapolados a otros contextos, si bien con agencias similares, con diferentes características institucionales básicas.

La necesidad del estudio viene manifestada en la búsqueda del fortalecimiento de los organismos reguladores y en la identificación de degradaciones de los niveles de autonomía alcanzados, a veces de manera imperceptible, que acumulados pueden generar crisis. La audiencia esperada y con interés en la investigación son los propios organismos reguladores, los inversionistas, el gobierno y los consumidores de los servicios públicos.

1.2 Propósito de la investigación

El propósito de esta investigación es examinar y explicar las relaciones que existen entre los factores institucionales de un país y su influencia en el diseño y funcionamiento de la autonomía de los organismos reguladores en economías en vías de desarrollo, así como revelar los atributos que afectan a sus fortalezas esperadas frente a los riesgos de politización y de captura de forma de hacer posible un marco para una actuación efectiva y el cumplimiento de sus objetivos

Estos objetivos son proteger a los consumidores del abuso monopólico de las empresas prestadoras del servicio con poder de mercado, garantizar las inversiones de la acción arbitraria u oportunista del gobierno y promover la eficiencia económica en el correspondiente sector (Smith & Klein, 1994, p.62; "Better Regulation Task Force", 2000; Gray, 2001, p.1; Chisari et al; 2001, p.2).

La investigación cubrirá aspectos teóricos como también tendrá efectos prácticos ya que permitirá revisar y explicar los aspectos institucionales y de diseño de los organismos reguladores en las reformas sectoriales emprendidas en los servicios públicos del Perú y proponer la optimización de los correspondientes marcos normativos y regulatorios. Por lo tanto, la unidad de análisis es el organismo regulador sectorial. Además, la investigación considerará además de los organismos de regulación, los correspondientes grupos de interés de los sectores de energía, telecomunicaciones y agua potable.

En este estado de la investigación la autonomía institucional de los organismos reguladores de servicios públicos será generalmente definida como la capacidad resultante de la dotación institucional para establecer políticas y decisiones independientes basadas en el interés de todos los agentes económicos (Abdala, 1998, p.5; Sifontes, 2003, p.7; Spiller & Tommasi, 2004, p.16). Se busca la autonomía para lograr acciones que sean moralmente correctas, técnicamente factibles e intelectualmente defendibles (Oberlander, 2001) como parte del cumplimiento de sus objetivos institucionales.

1.3 Preguntas de investigación

En la presente propuesta de investigación, en primer lugar se identificaron las declaraciones temáticas siguientes:

- Tema 1: ¿Existe correspondencia entre las características institucionales de un país con la autonomía institucional de sus organismos de regulación sectoriales?
- Tema 2: ¿Cuentan los organismos reguladores con los atributos necesarios para hacer frente a los riesgos que enfrentan?

Las preguntas de investigación resultantes de las declaraciones temáticas antes indicadas son dos:

- Pregunta de Investigación 1: ¿Cómo la dotación institucional de un país en vías de desarrollo condiciona a la autonomía de un organismo regulador?
- Pregunta de investigación 2: ¿Cuáles deben ser los atributos que describen las fortalezas frente a los riesgos de captura y de politización de un organismo regulador y cómo se relacionan y explican el diseño de éste para alcanzar el cumplimiento de sus objetivos dada la dotación institucional del país?

La unidad de análisis considerada para la investigación concordante con las preguntas de investigación es el organismo regulador sectorial correspondiente.

2 Marco conceptual

2.1 La inversión en infraestructura de servicios públicos y sus riesgos

Los servicios públicos requieren de una alta inversión, especialmente en aquellas economías en vías de desarrollo con tasas de crecimiento elevadas y déficit de servicios. Esta inversión requerida ha sido cubierta históricamente por los Estados y en la última década por los capitales privados cuyo principal requerimiento en una reforma son las condiciones de credibilidad y de sostenibilidad en un horizonte de mediano y largo plazo (Izaguirre, 1998, p.1; Levy & Spiller, 1996, p.1; Abdala, 1998, p.3) que permita que los consumidores se beneficien de menores precios y mejor calidad y las empresas alcancen mayores beneficios (Parker, 1999, p.221; Jamasb, 2002, p.3).

Las inversiones privadas son vulnerables a expropiaciones administrativas en las industrias de servicios públicos, ya que por las características de su naturaleza de grandes montos comprometidos, la existencia de costos hundidos, de tecnologías de desarrollo, de importantes economías de escala y de consumidores como población votante atrae el interés de los políticos. Esto constituye una tentación para la interferencia política y de los grupos de interés y denota la fragilidad de los servicios públicos que separa a estas actividades del resto de la economía (Gupta et al.; 2002, p.4; Utility Regulators Forum, 1999, p.3; Spiller & Vogelsang, 1994, p.2; Stern & Holder, 1999, p.5, Spiller & Tomassi, 2004, p.4; Levy & Spiller, 1996, p.2-3; Stewart-Smith, 1995, p.37).

2.2 Elementos de la regulación

2.2.1 Justificación de la regulación y fallas de mercado

La problemática de la regulación de los servicios públicos se explica por la existencia de factores que imposibilitan la competencia (Lasheras, 1999). La regulación gubernamental ejerce el control directo e indirecto del Estado sobre la conducta privada en un sector específico como un rasgo dominante de la sociedad (Smith 2000, p.1; Tenenbaum 1995, p.1).

Las fallas de mercado son el tema central que justifica la regulación. De acuerdo a la teoría económica, la existencia de mercados competitivos, nos lleva a resultados eficientes. Este tipo de mercado tiene una alta rigurosidad en cuanto a sus requisitos, que de no satisfacerse puede ocasionar que el mercado no funcione eficientemente (Parker & Kirkpatrick; 2002, p.3).

Para preservar el adecuado funcionamiento del mercado se debe poner énfasis en resolver estas fallas (Ogus, 2001, p.3-4). En el campo económico, se debe observar la existencia de monopolios o un impedimento significativo para un mercado competitivo (Parker, 2001, p.7).

2.2.2 Actividad regulatoria y grupos de interés

La regulación es percibida generalmente como un juego entre varios participantes. Cada uno con diverso grado de conocimiento e información y que buscan alcanzar una asignación de recursos justa y eficiente. No obstante, existen incentivos propios del sistema de regulación así como comportamientos estratégicos que llevan a estudiar el diseño del sistema regulatorio de un país (Estache & Martimort, 1999, p.1). Estos participantes, llamados grupos de interés identificados son el gobierno, las empresas reguladas y los consumidores (Berg, 2000, p.5; Ugaz, 2003, p. 5).

Tanto el gobierno como las empresas reguladas se encuentran más organizados y con mejor posición negociadora respecto a los consumidores, para influir en los procesos regulatorios. Por su parte, los consumidores son menos homogéneos y tienen mayor dificultad para organizarse e influir en la regulación (Ugaz, 2003, p. 5).

Los organismos reguladores están propensos a ser influenciados por estos grupos de interés en el desarrollo de su actividad. En particular existen dos tipos de influencia: La interna por la existencia de uno o más representantes elegidos que responden a los intereses del pueblo, y también la externa como son las empresas reguladas. Los grupos multinacionales tienen un mayor poder en los países en vías de desarrollo y logran influir en algunas decisiones regulatorias a su favor por medio de negociaciones, amenazando disminuir la inversión o retirarse de los países (Estache & Martimort, 1999, p. 9; Parker & Kirkpatrick, 2002, p.14).

Los organismos reguladores deben ser lo suficientemente fuertes para balancear las demandas de los distintos grupos de interés ubicándose al centro de los agentes indicados lo que implica contar con un mandato claro (Berg, 2000, p.5; Makaya, 2001, p.5). Esto requiere usualmente de una agencia independiente y autónoma que coadyuve a un desempeño óptimo de la industria. Un mal diseño de los mecanismos de regulación puede tener un efecto indeseable en la eficiencia y competitividad de la industria (The Utility Regulators Forum, 1999).

2.3 Características institucionales básicas de un país

Las características institucionales básicas de un país, denominada también como dotación institucional o "institutional endowment" restringe la elección de las reglas de conducta de la regulación y los incentivos de la regulación (Abdala, 1998, p.5; Sifontes, 2003, p.7; Spiller & Tommasi, 2004, p.16). Son determinantes de la forma y severidad de los problemas regulatorios de un país (Levy & Spiller, 1996, p.4) así como de la credibilidad de los compromisos regulatorios (Smith & Klein, 1994, p.74).

Las reglas de conducta de la regulación ("riesgo político") son los mecanismos que una sociedad utiliza para limitar o mitigar el alcance de la discrecionalidad

de los reguladores, para resolver sus conflictos y lograr el mínimo riesgo (Spiller, 1996, p.4; Abdala, 1998, p.4, Sifontes, 2003, p.7; Spiller & Tommasi, 2004, p.17-20; Heller & Mc. Cubbins, 1997) con una relación positiva entre la calidad de las instituciones, el crecimiento (Kaufmann, Kraay & Mastruzzi; 2003) y los ciclos económicos (Voigt & Engerer, 2002).

Los incentivos de la regulación (“riesgo precio”) comprenden las normas específicas o marco regulatorio de los sistemas de precios, subsidios, política de competencia e ingreso al mercado, reglas de interconexión, etc. (Abdala, 1998, p.4; Levy & Spiller, 1996, p.1; Sifontes, 2003, p.7; Spiller & Tommasi, 2004, p.17).

La relación existente entre las características institucionales de un país con las reglas de conducta de la regulación y los incentivos de la regulación hacen ver que los resultados de la regulación dependerán de que tan bien sentadas estén dichas características institucionales. Cada país tendrá diseños regulatorios diferentes basados en sus diferencias institucionales (Sifontes, 2003, p.9).

El mapa de literatura siguiente (Figura 1) resume estas relaciones e identifica las principales fuentes de información empleadas en la revisión practicada que identifica a sus principales elementos:

- Poder ejecutivo, poder legislativo y sus interacciones
- Institución Judicial
- Capacidad administrativa, aspectos sociales e informales

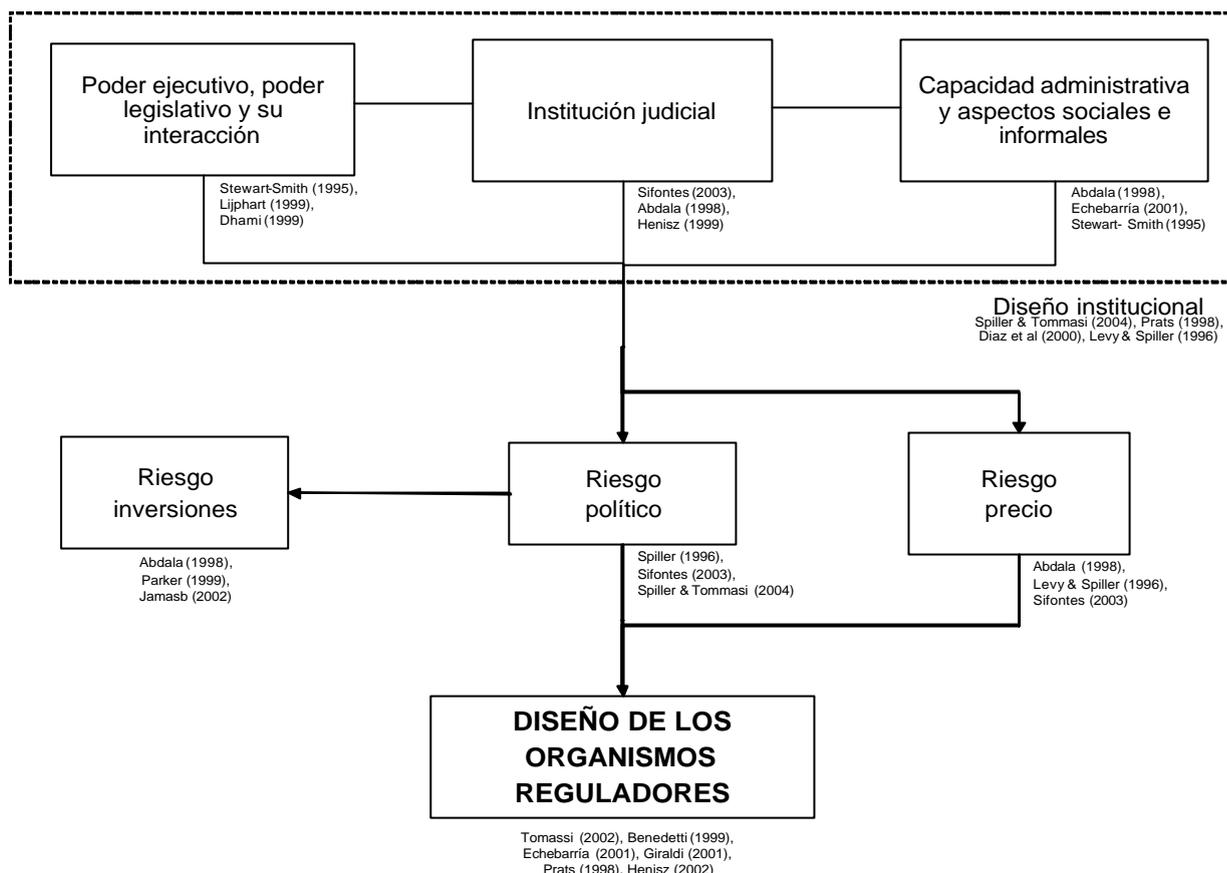


Figura 1: Mapa de literatura “Dotación institucional de un país y diseño de organismos reguladores”

2.4 Autonomía institucional de los organismos reguladores y sus atributos

Mediante la autonomía se espera liberar al regulador de la influencia de los partidos políticos y de los grupos de interés mediante una agencia con procedimientos de actuación eficientes, más rápidos y flexibles así como con personal menos vulnerable a los intereses particulares (Sancho, 2003, p.8). Las decisiones son consideradas “buenas” o “imparciales” cuando son criticadas por los interesados (Oberlander, 2001, p.3-12; Bleas et al.; 2002).

La autonomía es entendida en un sentido amplio pues involucra tanto las características del diseño institucional asociadas al problema de expropiación planteado por Levy & Spiller (1994, 1996), como también las características del diseño institucional asociadas al problema del favoritismo o captura planteado por Stigler (1971) & Peltzman (1976) para el caso de “demanda” de regulación y Laffont & Tirole (1993) para el caso de “oferta” de regulación.

Una opinión un tanto divergente considera que si bien la independencia del regulador es un concepto importante mas no suficiente y que debe ser combinado con un “contrato de regulación claramente especificado” (Bakovic, Tenenbaum & Woolf, 2003, p.1-9). Esta posición no abandona la idea primigenia, sino la complementa con un contrato ad-hoc en lugar de un marco regulatorio general producto de las reformas emprendidas.

La regulación, a pesar de sus defectos, continúa siendo la opción más viable para la operación de los monopolios naturales aún cuando según Donald Dewey (1974, p.10) “el desdén y el desprecio por la regulación (entre los economistas) es casi universal”. No es suficiente identificar sus dificultades sino que las otras soluciones no las afrontan adecuadamente (Williamson, 1989, p.352). Para evitar o mitigar el riesgo de ser influidos por los grupos de interés, se busca reforzar los atributos de la autonomía de los organismos reguladores frente a los riesgos de captura y politización (Stern & Holder, 1999, p.8).

El mapa de literatura siguiente (Figura 2) resume los atributos y características principales de la autonomía de un organismo de regulación para hacer frente a los riesgos de captura y politización a que se encuentran sujetos estas agencias en el desempeño de sus funciones. Los atributos relevantes encontrados fueron: Mandato independiente, Estabilidad del Directorio, Presupuesto autónomo, Procedimientos de apelación, Criterios de designación, Personal calificado y adecuado, “Accountability” y Transparencia.

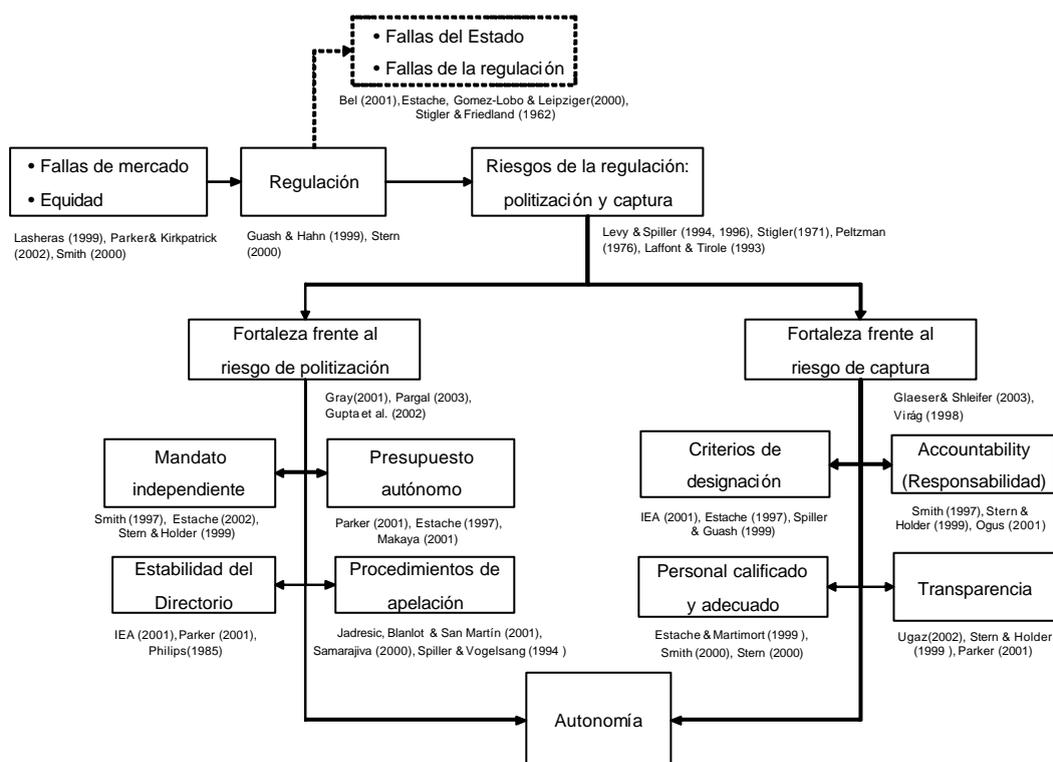


Figura 2: Mapa de literatura “Autonomía institucional de los organismos reguladores”

3 Preguntas, elementos y diseño de la investigación

3.1 Naturaleza e importancia de la investigación

Las preguntas de investigación se basan en las materias y en el modelo que se presenta en la Figura 3 que sintetiza el interés del autor en la búsqueda del

conocimiento de los fenómenos que participan en él. Fundamentalmente se propone lograr una explicación del diseño institucional de los organismos reguladores a partir de las características institucionales básicas de un país y cómo condicionan éstas al cumplimiento de los objetivos de la regulación.

Su estudio permitirá expresar cada uno de los atributos de la autonomía en función del nivel óptimo de independencia deseada y posible con las restricciones del marco institucional de un país y sus posibles mejoras como una forma de validar y constituir la teoría del diseño de los organismos reguladores aún no integrada en la literatura.

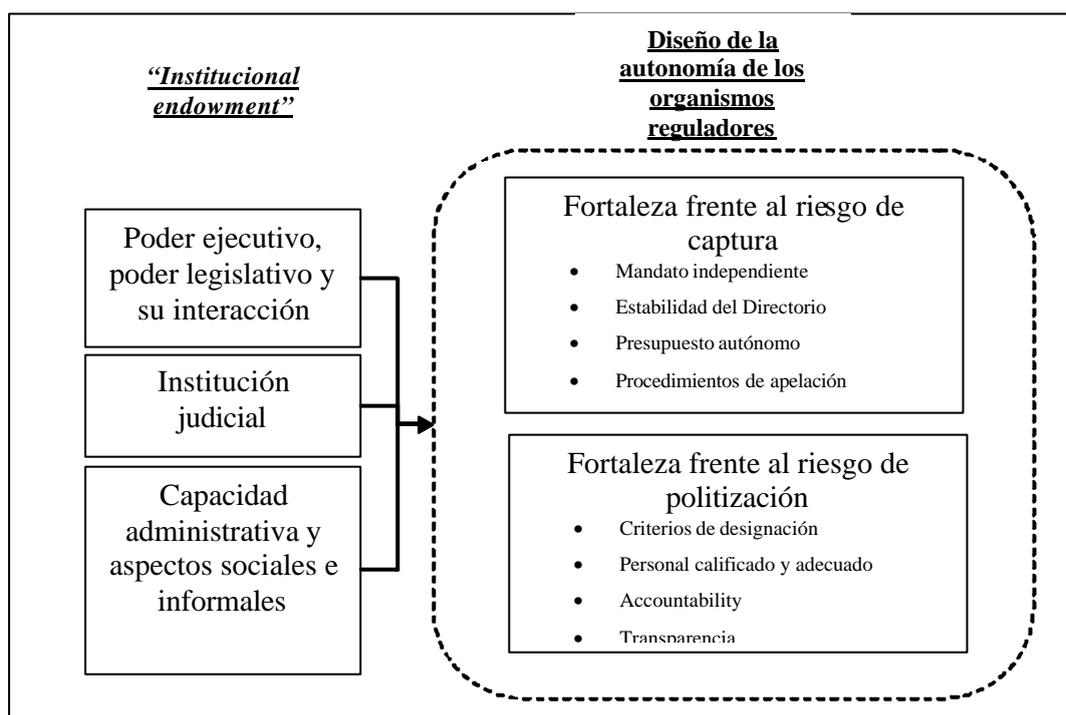


Figura 3: Relación entre la dotación institucional y los atributos de la autonomía de un organismo regulador

La importancia del mismo se evidencia a través de la utilidad que la investigación a emprender nos brinde al conocer con mayor profundidad si el diseño que se impuso es el adecuado para el entorno específico de un país y no una copia o aproximación trasladada de otros entornos a veces distintos en este tipo de entidades que no cuentan con una tradición ni con una permanencia que vaya mas allá de la última década, en las economías en desarrollo.

3.2 Elementos de la investigación

La propuesta de investigación considera el empleo de una aproximación cualitativa mediante un estudio de caso, buscándose explicar la autonomía de los organismos reguladores en un país en vías de desarrollo que haya reformado su economía mediante la dación e implantación de nuevos marcos regulatorios en los servicios públicos y que cuenten con inversión privada

relevante en los sectores de energía (electricidad y gas natural), telecomunicaciones y saneamiento.

3.2.1 Perspectiva teórica del conocimiento

La perspectiva teórica elegida en la presente propuesta corresponde a la escuela constructivista, que busca el entendimiento del mundo (acceso a la realidad) en el cual vivimos y trabajamos. Su meta es confiar tanto cómo sea posible en las opiniones de los participantes y la situación a ser estudiada para un contexto determinado lo que permite generar o desarrollar inductivamente una teoría o patrón de entendimiento. En esta perspectiva se considera al conocimiento como algo que se construye, más que algo que se descubre ya que no encontraremos la verdad pero si construiremos una explicación viable de nuestras experiencias (Creswell, 2003, p8-9; Stake, 1999, p.89; Myers, 1997, p.3; Coll & Taylor, 2001, p.218) que reside dentro de los individuos (Creswell & Miller, 1997, p.37).

Para este fin se emplearán preguntas abiertas para que los participantes puedan expresar sus opiniones, se evaluará el contexto y se obtendrá el conocimiento inductivamente de los datos recogidos directamente del campo (Creswell, 2003, p8-9) mediante una elaboración colectiva a partir de las interpretaciones sociales.

3.2.2 Estrategia de investigación

La propuesta elegida es la investigación cualitativa, alternativa emergente y que viene siendo empleada de manera creciente en las ciencias sociales y en campos aplicados (Marshall & Rossman, 1999, p.3) y que busca entender los fenómenos así como construir conocimiento (Harling, 2002, p.4). La opción seleccionada es el estudio de casos que permite al investigador explorar, describir o explicar en profundidad un proceso o actividad (Creswell, 2003, p.15; Babbie, 1998, p.90; Tellis, 1997, p.4) en su medio natural (Voss, Tsikriktsis & Frohlich, 2002, p.197).

Se eligió el estudio de casos en tanto el fenómeno contemporáneo bajo estudio es holístico, no es claramente distinguible de su contexto, el fenómeno es poco conocido y opera en su medio natural (Yin, 2003, p.4; Yin, 2003a, p.13; Harling, 2002, p.1-2; Jáuregui, 2003, p.103; Rubaie, 2002, p.43). Esto implica principalmente que el estudio no confiará únicamente en la recolección de datos sino en el uso de múltiples fuentes de evidencia.

3.2.3 Método para la recolección de datos y su análisis

El estudio de caso confiará en análisis históricos y documentados, entrevistas y típicamente, en algunas formas de recolección de los datos (Marshall & Rossman, 1999, p.159; Eisenhardt, 1989, p.534). Se seguirá la tradición de este tipo de estudios, que permite su evaluación y poder ilustrativo, ya que la investigación se enfocará en profundidad y con detalle en instancias específicas de los fenómenos de interés (Marshall & Rossman, 1999, p.159)

como son los atributos de la autonomía institucional así como en los aspectos institucionales de los países.

Las fuentes de evidencia que se emplearán serán múltiples (Yin, 2003, p.83). Al menos se emplearán tres fuentes: documentación de los organismos reguladores y del sector en análisis, registros de archivos disponibles y portales internet, entrevistas con personas clave en las decisiones mediante preguntas de naturaleza abierta y en profundidad y de ser el caso entrevistas enfocadas (Yin, 2003, p.83; Yin, 1989, p-85-95; Stake, 1995; Yin, 2003a, p.85).

Las entrevistas en profundidad buscarán que se respondan acerca de los hechos de la materia en investigación así como sus opiniones acerca de eventos, de forma que permitan la obtención de datos mediante observaciones, soportadas con documentación. En adición comprende el análisis de texto y de imágenes con la intención de obtener temas a partir de los datos (Yin, 2003a, p. 90; Creswell, 2003).

3.3 Descripción de la propuesta de investigación a emplear

La propuesta de investigación parte de la “matriz 2x3” (Yin, 2003, p.5), eligiéndose la opción de un estudio de casos simple de carácter explicativo.

Es simple en tanto se incluirá un solo caso instrumental (Organismos Reguladores en el Perú) dentro del estudio y no un muestreo lógico. Las perspectivas sectoriales que se incluirán (energía, telecomunicaciones y saneamiento) en diferentes actividades permitirá obtener mejores resultados de la teoría así como deducciones dentro de un análisis cruzado, ordenado temáticamente y en forma similar al “cross-case analysis” (Yin, 2003, p.5; Babbie, 1998, p.92; Tellis, 1997, p.3) y una lista de similitudes y diferencias entre las perspectivas (Eisenhardt, 1989, p.540).

Es explicativo ya que está encaminado a entender los fenómenos y presentar los datos relacionados en relaciones causa-efecto explicando en la investigación cómo los eventos suceden por lo que se indagará el por qué de un fenómeno (Yin, 2003, p.5; Babbie, 1998, p.92; Voss, Tsikriktsis & Frohlich, 2002, p.201-202) beneficiándose de la teoría existente así como de las opciones rivales (Yin, 2003, p.20) y de su efectividad (Tellis, 1997, p.3). Lo descrito no impide tener variados propósitos exploratorios y descriptivos además de los explicativos en los estudios (Babbie, 1998, p.92).

Es instrumental ya que provee un entendimiento general de un fenómeno y consideramos que podemos entender la cuestión mediante el estudio de un caso particular (Harling, 2002, p.2; Stake, 1995, p.16) como el de los organismos reguladores en el Perú que permitirá a su vez entender a otros similares en economías en vías de desarrollo.

3.4 Diseño del estudio

La investigación se desarrollará como un caso de estudio simple y en profundidad para lo que se empleará una opción histórica retrospectiva. Así cuanto más pequeño el número de casos mayor la oportunidad de lograr observaciones en profundidad (Voss, Tsikriktsis & Frohlich, 2002, p.201-202).

Se ha seleccionado un período de quince años para el análisis histórico ya que en tanto más largo sea el período en el que el fenómeno es estudiado más grande será la oportunidad de observar de primera mano la relación secuencial de los eventos (Voss, Tsikriktsis & Frohlich, 2002, p.202). Una razón adicional es que las reformas sectoriales emprendidas en el país se iniciaron en 1991, siendo necesario identificar la situación previa.

El estudio de caso se desarrollará siguiendo un protocolo similar al propuesto por Yin (1989, p.70) que considera una visión del proyecto (objetivos del proyecto y temas de estudios de casos), los procedimientos de campo (credenciales y acceso a lugares), preguntas (interrogantes específicos que serán mantenidos durante la recolección de datos) y una guía para el reportaje de evaluación.

3.5 Contribución de la investigación

A través de la investigación se pretende lograr un análisis exhaustivo de la autonomía de los organismos reguladores que permita un aporte al conocimiento de estos organismos y que explique el por qué de los atributos de autonomía necesarios, así como una propuesta de mejoramiento de los atributos de la autonomía de forma de optimizar los procesos regulatorios, a fin de lograr instituciones que promuevan con eficacia la inversión en infraestructura de servicios públicos, basados en el marco institucional del país. Dicha propuesta, de ser el caso, incluirá una iniciativa parlamentaria como parte de la reforma del Estado que optimice las normas vigentes y el diseño institucional.

Se espera que, con un grado de independencia acorde a su dotación institucional, los organismos conduzcan una regulación equilibrada de los concesionarios y monopolios naturales que operan en el país, optimizando el cumplimiento de los objetivos institucionales de proteger a los consumidores y a la inversión, al mismo tiempo de velar por la eficiencia económica de los correspondientes sectores que hoy afrontan la falta de infraestructura en algunos servicios básicos, a pesar de las reformas emprendidas durante los últimos años.

4 Referencias principales

1. Abdala, M. (1998). Instituciones, contratos y regulación de infraestructura en Argentina. Proyecto de Investigación del CEDI (Centro de Estudios para el Desarrollo Institucional).
2. Bakovic, T, Tenenbaum, B. & Woolf, F (2003). Regulation by Contract: A new Way to Privatize Electricity Distribution. Energy & Mining Sector Board Discussion Papers Series. The World Bank Group.
3. Estache, A. & Martimort, D. (1999). Politics, transaction costs, and the design of regulatory institutions. Regulatory Reform and Private Enterprise Division, Economic Development Institute.
4. Guash, J. & Spiller, P. (1999). Managing the Regulatory Process: Design, Concepts, Issues, and the Latin America and Caribbean Story. World Bank Latin America and Caribbean Studies. Viewpoints.
5. International Energy Agency (2001). Regulatory Institutions in Liberalized Electricity Markets. OECD/IEA.
6. Levy, B. & P. Spiller (1994). The Institutional Foundations of Regulatory Commitment: A Comparative of Telecommunications. En: Journal of Law, Economics and Organization, Vol. 10, N° 2.
7. Levy, B. & Spiller P. (1996) Regulations, Institutions and Commitment Comparative Studies of Telecommunications.- Chapter 1: "A framework for resolving the regulatory problem" Cambridge University Press
8. North, D. (1989). Institutions, Institutional Change and Economic Performance. Cambridge, Cambridge University Press.
9. Sifontes, D. (2003). Regulación Económica y Agencias Regulatorias Independientes: Una revisión de la Literatura. Paper obtenido de la siguiente página web: <http://www.euromed.net/ce/ds-regulat.htm>.
10. Smith, W. (1997). Utility Regulators – Decision-making Structures, Resources, and Start-up Strategy. Viewpoint Note No. 129.
11. Smith, W. (1997). Utility Regulators – Roles and Responsibilities. Viewpoint Note No. 128.
12. Smith, W. (1997). Utility Regulators – The Independence Debate. Viewpoint Note No. 127.
13. Smith, W. (2000). Regulating infrastructure for the poor perspectives on regulatory system design. Infrastructure for Development: Private Solutions and the Poor (31 May - 2 June 2000). London, UK.
14. Spiller, P. & Tomassi, M. (2002) The Institutional foundations of Public Policy: A Transactions approach with application to Argentina" Department of Economics – Universidad de California/Universidad de San Andres.
15. Spiller, P. & Tomassi, M. (2004). The Institutions of Regulation. (alcanzado por el autor, por publicarse en el Handbook of Institutional Economics). Mimeo.
16. Spiller, P.; Stein, E. & Tomassi, M. (2003) Political Institutions, Policymaking Processes, and Policy Outcomes: An Intertemporal Transactions Framework. Latin America Research Network (Inter-American Development Bank)
17. Spiller, P.; Vogelsang, I. (1994). Regulation, Institutions and Commitment in the British Telecommunications Sector. The World Bank. Policy Research Department. Finance and Private Sector Development Division.

18. Tellis, W. (1997). Introduction to Case Study. *The Qualitative Report*, Volume 3, Number 2, July 1997.
19. Voss, C., Tsikriktsis, N. & Frohlich, M. (2002). Case Research in operations management. London Business School. *International Journal of Operations & Production Management*, Vol. 22, No. 2.
20. Walker, R. (2002). Case Study, Case Records and Multimedia. *Cambridge Journal of Education*, Vol. 32, No. 1.
21. Yin, R. (2003). *Applications of Case Study Research*. Second edition, Sage Publications Inc.
22. Yin, R. (2003a). *Case Study Research*. Third Edition. Sage Publications Inc.